



REPÚBLICA DOMINICANA



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE TICKETS DE
COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA SER UTILIZADOS EN EL INSTITUTO
AZUCARERO DOMINICANO (INAZUCAR)**

**COMPRA MENOR
INAZUCAR-DAF-CM-2026-0003**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2026

1. Objetivo y Alcance:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compras Menor para la **“Adquisición de Tickets Combustible (Gasolina).”** *para ser utilizados en el Instituto Azucarero Dominicano*, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas de Ref. **INAZUCAR-DAF-CM-2026-0003**

2. Procedimiento de selección.

La contratación se realizará mediante un proceso de Compras Menor, bajo la modalidad de una apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 y su párrafo único de la Ley Núm. 47-25; siempre observando el criterio establecido por las regulaciones en la materia, de que sólo se procederá a la apertura de las ofertas económicas de los oferentes que hayan quedado habilitados en el proceso de evaluación técnica.

3. Fuente de recursos

El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y su párrafo único de la Ley Núm. 47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, que sustentará el pago de los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

4. MONEDA DE LA OFERTA:

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD).

5. CONDICIONES DE PAGO:

LA ENTIDAD CONTRATANTE realizará los pagos antes de los 30 días después de la entrega verificada y aprobada de los artículos y la recepción de la factura final.

Las facturas tendrán que ser emitidas al Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), RNC-401-011-786, firmada y sellada con número de comprobante fiscal gubernamental.

6. CRONOGRAMA:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCION
1. Fecha de Publicación del Aviso de Convocatoria.	15/06/2026 10:00
2. Presentación de Aclaraciones	16/06/2026 16:00
3. Plazo máximo para Expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas.	17/06/2026 14:00
4. Presentación de Ofertas	18/06/2026 12:00
5. Apertura de Ofertas	19/06/2026 14:00
6. Acto de Adjudicación.	22/06/2026 12:00
7. Notificación de Adjudicación.	23/06/2026 12:00
8. Suscripción del Contrato.	24/06/2026 12:00
9. Publicación del Contrato.	25/06/2026 12:00

7. Descripción de los bienes y servicios.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “**Adquisición de Tickets Combustible (Gasolina).**” *para ser utilizados en la Institución.*

#	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Tickets de Combustible (Gasolina). Valor RD\$200.00	Unidad	450
2	Tickets de Combustible (Gasolina). Valor RD\$500.00	Unidad	600
3	Tickets de Combustible (Gasolina). Valor RD\$1000.00	Unidad	810

Especificaciones técnicas:

- I. **El oferente debe tener presencia en el área perimetral comprendida entre la Avenida John F. Kennedy, Avenida Núñez de Cáceres, Avenida Tiradentes y Calle Roberto Pastoriza.**
- II. El oferente debe indicar la cantidad de sucursales donde se pueden utilizar los Tickets, deben tener presencia en **todas las regiones del país.**
- III. Deben ser impresos en papel de seguridad.
- IV. Numerados y codificados.
- V. Vigencia mínima de 12 meses, contados a partir de la fecha de emisión, entrega y recepción por parte de la entidad contratante.

8. Condiciones de entrega:

6 partidas mensualmente de RD\$200,000.00 en las denominaciones señaladas en el punto 7. Enviadas a la Institución Contratante en la Av. Lope de Vega No.106, Santo Domingo, D.N

9. Presentación de propuestas

Las ofertas deben dirigirse y presentarse en un sobre cerrado, firmado y sellado por el representante legal y rotulado con las siguientes especificaciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del representante legal

Comité de Compras y Contrataciones

Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR),

Referencia: INAZUCAR-DAF-CM-2026-0003

Dirección: Av. Lope de Vega No.106, Santo Domingo, D.N

Teléfono: 809-532-5571 ext 237

NOTA: Las ofertas pueden ser cargadas vía el portal transaccional de compras y contrataciones o enviadas a compras@inazucar.gov.do

La recepción de propuestas contentivas de la oferta técnica y económica será hasta el viernes diecinueve (19) de junio 2026 hasta 12:00 p.m.

La apertura de las ofertas será realizada el viernes diecinueve (19) de junio 2026 hasta 13:00 p.m.

Dicho proceso se efectuará, ante el Comité de Compras y Contrataciones del INAZUCAR y el notario público actuante y cualquier oferente/proponente que desee participar en dicho acto, en el Salón Multiuso de la institución, ubicado en la Av. Lope de Vega No. 106, Santo Domingo, D.N. Rep. Dom.

9.1. Documentos a Presentar Sobre A.

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- Formulario (SNCC.F.042) de Información del Oferente.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ACTUALIZADA.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. ACTUALIZADA.
- Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.
- Carta constancia donde indica estar en acuerdo con las condiciones de pago.
- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)
- Lista de Estaciones que indique las sucursales donde se puedan utilizar los Tickets.
- Muestra de los Tickets.
- Certificación o Licencia del Ministerio de Industria y Comercio.
- Formulario de Código de ética firmado.

9.2. Documentos a Presentar Sobre B.

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) y o Cotización de la empresa timbrada y firmada.
- Garantía Seriedad de la Oferta, Correspondiente a una Póliza de Fianza por un valor del Uno Por Ciento (1%) del monto total de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”

No.	Criterio de Evaluación	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)		
2	Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033).		
3	Formulario (SNCC.F.042) de Información del Oferente.		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
5	Certificación de la DGII.		
6	Certificación de la TSS.		
7	Oferta Técnica.		
8	Carta aceptación condiciones de pago y entrega de tickets.		

9	Certificación o Licencia del Ministerio de Industria y Comercio.		
10	Muestra de los Tickets		
11	Garantía de Seriedad de la Oferta. 1% Valor de la oferta.		
12	Formulario de Código de ética firmado		

11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

12. CRITERIOS DE EVALUACION OFERTA ECONOMICA.

Los oferentes que cumplan con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el Informe de Evaluación Técnica pasarán a la evaluación de oferta económica en la cual será adjudicado el Oferente con la mejor calidad/ precio dentro de lo presupuestado.

Los Peritos evaluarán tanto los aspectos técnicos, para determinar que las ofertas se ajustan sustancialmente al presente Término de Referencia, como económicas, las cuales serán determinados bajo el criterio de mayor porcentaje de descuento ofertado.

El descuento otorgado como parte de las propuestas económicas deberá estar reflejado mediante entrega de tickets extras, equivalentes al monto que corresponda al porcentaje de descuento ofertado.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta que: 1) cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos, 2) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor del monto contratado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar sus ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario el Comité realizara

una elección al azar en frente de un Notario Público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

14. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será por seis (06) meses desde la fecha de su suscripción y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con la necesidad de la institución.

15. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato corresponderá a la Constitución de una Póliza de Fianza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia de la República Dominicana. La vigencia de la garantía será de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, por el importe del Cuatro Por Ciento (4%), del monto total del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se mantendrá vigente con posterioridad hasta Dos (2) meses posteriores a la fecha de vencimiento del contrato. La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y da lugar a que proceda a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

En el caso que el Oferente Adjudicatario sea una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), el importe de La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de Uno Por Ciento (1%) del monto total del contrato.

16. FORMULARIOS:

- Formulario Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario (SNCC.F.042) de Información del Oferente.